

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/132
12 de noviembre de 2001

(01-5724)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Cuarto período de sesiones
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés

NAMIBIA

Declaración del Excmo. Sr. Hidipo Hamutenya Ministro de Comercio e Industria

Deseo sumarme a los oradores que me han precedido para dar las gracias al Emir de Qatar, y al Gobierno y al pueblo de Qatar por haber acogido la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC. Deseo también, en nombre de mi delegación, expresar mi gratitud por los excelentes servicios e instalaciones que han puesto a nuestra disposición las autoridades de Qatar y por los esfuerzos que han hecho para garantizar el éxito de esta reunión.

Nos reunimos en un momento crítico, en que el sistema multilateral de comercio y la OMC están en una encrucijada. Los resultados de Doha tendrán implicaciones de gran alcance para los millones de personas que representamos aquí hoy. Asimismo, Doha conformará y determinará la dirección futura del sistema multilateral de comercio. Seis años después de la concertación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, la interrogante principal es si en los próximos años los Miembros de la OMC aunarán esfuerzos para rectificar los desequilibrios existentes en las normas y sistemas, o si añadirán nuevas cuestiones que sobrecargarán el programa del sistema multilateral de comercio.

Los países en desarrollo continúan experimentando grandes dificultades en la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay debido a sus limitadas capacidades humanas y técnicas. La imposición de obligaciones adicionales a los países en desarrollo será contraproducente para el funcionamiento tanto del sistema multilateral de comercio como de los países en desarrollo interesados.

La economía de Namibia depende fuertemente del comercio. El crecimiento económico es el motor principal de nuestro programa de desarrollo económico. El principal objetivo de la política comercial del país es la integración de la economía nacional en la economía mundial. Nuestras políticas prestan la debida consideración al sistema multilateral de comercio para evitar la marginación económica. En su condición de país pequeño, Namibia está muy interesado en mantener un sistema multilateral de comercio eficaz y comprometido a garantizar el equilibrio entre derechos y obligaciones.

Namibia, a pesar de su nivel de desarrollo, mantiene un régimen de comercio liberal y apoya una liberalización comercial aún más amplia. Sin embargo, la liberalización del comercio no es un fin en sí misma sino el medio para alcanzar un fin, que es el desarrollo y el crecimiento económico.

La agricultura representa mucho más que uno de los sectores de la economía. Proporciona un medio de vida a aproximadamente un 70 por ciento de la población de Namibia y sostiene la estructura social y económica de nuestra sociedad. Por esta razón, todo convenio multilateral relativo a la agricultura debe ser lo suficientemente flexible para que se puedan tener en cuenta las necesidades de las economías en desarrollo. En nuestra opinión, las políticas orientadas al desarrollo deben abordar los problemas de los países en desarrollo no relacionados con el comercio.

Nos sentimos alentados por la adopción de una declaración relativa específicamente al Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública, y la apoyamos sin reservas. La OMC necesita asegurar la flexibilidad del Acuerdo sobre los ADPIC para garantizar el acceso a medicamentos de precio módico y así poder tratar las enfermedades infecciosas y transmisibles como el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo. Un acuerdo sobre estos importantes asuntos enviaría una señal positiva al mundo, lo que está en consonancia con nuestro llamamiento para que se establezca un programa para el desarrollo en la OMC.

Mi país reconoce la importancia de la protección del medio ambiente. Sin embargo, el uso del vínculo entre comercio y medio ambiente con propósitos proteccionistas no es admisible. No obstante, la labor del Comité de Comercio y Medio Ambiente debe continuar.

Namibia confirma su firme apoyo a la decisión tomada en la Conferencia Ministerial de la OMC en Singapur en 1996, de que el órgano competente para establecer y tratar cuestiones laborales es la OIT. Namibia cree que las sanciones comerciales no son un medio adecuado ni eficaz para mejorar las normas del trabajo.

Como muchos otros países en desarrollo que ya han expresado sus opiniones, Namibia no está dispuesta en este momento a entrar en negociaciones sobre los temas de Singapur. Los diversos grupos de trabajo que se han formado deben continuar estudiando los temas respectivos para que podamos entender plenamente las consecuencias de las disciplinas multilaterales en los temas de Singapur. Cualquier decisión de negociación sería, en este momento prematura.

Las preferencias comerciales siguen siendo vitales para nuestras economías. Resulta desalentador observar, sin embargo, que la petición de conceder una exención al Acuerdo de Cotonú ACP-CE no se ha considerado; por consiguiente, deseo hacer un llamamiento a todos los reunidos aquí en Doha para que se tome una decisión sobre este importante asunto.

Por último, deseamos expresar también nosotros nuestras felicitaciones a China y al Taipei Chino por su adhesión a la OMC. Este es un paso importante, que hace de la OMC una organización verdaderamente mundial.
